



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00543464- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 918/20 de fecha 23 de diciembre de 2020 se da por admitida a la carrera de Doctorado en Historia a la Lic. Mariana Massó - DNI 37232813 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "La organización del movimiento comunista de América del Sur: el Secretariado Sudamericano de la Internacional Comunista y el Partido Comunista de la Argentina (1925-1935)"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Historia, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Historia de la Lic. Mariana Massó - DNI 37232813 - que en su presentación final fue titulado: "Hacia la construcción del movimiento comunista en América del Sur: la trayectoria histórica del Secretariado Sudamericano de la COMINTERN (1925-1935)" que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: el Dr. Hernán Camarero, el Dr. Carlos Mignon y la Dra. Adriana Petra como titulares, y el Dr. Martín Mangiantini y el Dr. Fernando Aiziczon como suplentes.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

